

2/2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 23 FEBRERO DE 2012.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
(Se marcha durante el debate del punto 11º)
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a. M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y veinte minutos** del día **veintitrés de Febrero de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

De conformidad con el artículo 97 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

*El Sr. Gómez Hellín, Portavoz del grupo municipal P.P., tomó la palabra para manifestar que todos los grupos municipales presentan una moción de urgencia sobre **"Día Internacional de la Mujer Trabajadora"**.*

*El Alcalde sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **trigésimo segundo**.*

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **27 de enero** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **27 de enero** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **22 de diciembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **211 de 23 de Enero de 2012** a la **469 de 17 de Febrero de 2012**, ambas inclusive.

3.º-. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual visto que en la Ordenanza reguladora en vigor de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla establece en su Artículo 11.6. *Sistema especial de pago*, lo siguiente: "Al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se establece una bonificación del 1 por ciento de la cuota del impuesto, a favor de aquellos sujetos pasivos que se acojan al Sistema Especial de Pago regulado en el artículo 14, la cual será aplicada en los términos y condiciones previstos en el mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes.

En ningún caso el importe de la bonificación establecida en el párrafo anterior puede superar los 60 euros."

Considerando que, debido al impacto que la crisis económica está teniendo en los ciudadanos, éstos están sufriendo un amplio recorte en sus recursos económicos disponibles, viéndose de este modo afectada la capacidad de los contribuyentes para hacer frente a sus obligaciones fiscales en todos los ámbitos de la Administración Pública, es por lo que se entiende necesario incrementar las actuaciones que, desde esas administraciones, se implementen medidas tendentes a facilitar el cumplimiento de las mencionadas obligaciones fiscales.

Considerando que el artículo 133 de la Constitución señala que «*Todo beneficio fiscal que afecte a los Tributos del Estado deberá establecerse en virtud de Ley*». Asimismo el artículo 8 de Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece asimismo el principio de reserva de Ley cuando dispone: «*Reserva de Ley Tributaria. Se regularán en todo caso por Ley: (...) d) El establecimiento, modificación, supresión y prórroga de las exenciones, reducciones, bonificaciones, deducciones y demás beneficios o incentivos fiscales*».

Considerando que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 9, regula que «podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la Ley. En particular, y en las condiciones que puedan prever dichas ordenanzas, éstas podrán establecer una bonificación de hasta el 5 % de la cuota a favor de los sujetos pasivos que domicilien sus deudas de vencimiento periódico en una entidad financiera, anticipen pagos o realicen actuaciones que impliquen colaboración en la recaudación de ingresos».

Considerando que Artículo 75 del Real Decreto Legislativo 2/2004, regulador del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dispone:

«Devengo y período impositivo.»

1. El impuesto se devengará el primer día del período impositivo.

2. El período impositivo coincide con el año natural.»

Considerando que los términos de la bonificación que se pretende modificar se determinan en la gestión de cobro del mismo, ya que la bonificación propiamente dicha ya se encuentra fijados en el momento del devengo del impuesto, modificando única y exclusivamente el porcentaje aplicable a dicha bonificación, por lo que se pretende que la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, el nuevo porcentaje de bonificación se aplique para el presente ejercicio.

Visto que el Ayuntamiento de Alcantarilla, en el ámbito de su potestad tributaria, está facultado para poder determinar una bonificación de hasta el 5 % de la cuota para aquellos contribuyentes que domicilien sus deudas en una entidad financiera y que la aplicación de tal bonificación, incrementada

sobre la bonificación ya existente del 1%, facilitará sin duda el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles.

Por todo lo expuesto se tiene a bien proponer al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Modificar el referido artículo 11.6 de la Ordenanza reguladora en vigor de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla quedando redactado de la siguiente forma *"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se establece una bonificación del 5 % de la cuota a favor de los sujetos pasivos que domicilien sus deudas de vencimiento periódico en una entidad financiera, anticipen pagos o realicen actuaciones que impliquen colaboración en la recaudación de ingresos.*

Segundo.- Que la modificación propuesta desarrolle sus efectos en el presente ejercicio.

Tercero.- Proceder en la forma reglamentariamente prevista a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la modificación propuesta.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener 14 votos a favor de los grupos municipales P.P. y C.D.L. y 7 votos en contra de los grupos municipales P.S.O.E e I.U.-Verdes.

4.º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual en este año 2012 se conmemora el II Centenario de la proclamación de **la primera constitución liberal de Europa: la Constitución Española de 1812, conocida como "La Pepa" por haberse promulgado el 19 de Marzo.** Esta carta magna establecía por primera vez el concepto de soberanía nacional y la separación de poderes, entre otros muchos aspectos, como pilares básicos sobre los que se asienta nuestra democracia, incorporando a España a un sistema político representativo del que carecía hasta entonces y consiguiendo equiparar a los españoles con el resto de la mayoría de las naciones europeas del momento.

Fue la primera Constitución otorgada en España y que estableció por primera vez **la libertad de expresión y la libertad de imprenta**, lo que significó "la culminación de un proceso de cambio largamente pensado".

Además, **en Cádiz se crearon las bases pragmáticas del liberalismo español** hasta la revolución de 1868 y esta Constitución "sirvió de base y de reflejo para otras muchas Constituciones Europeas e Iberoamericanas".

Por ello Cádiz, la ciudad donde se reunieron las Cortes que aprobaron dicha Constitución por ser una de las pocas ciudades que nunca fue conquistada por las tropas napoleónicas, se prepara para conmemorar dicho acontecimiento. Y Alcantarilla, merece tomar parte e incorporarse, a dicha conmemoración.

El acontecimiento tiene otro especial interés para nuestra región dado el protagonismo que en estos hechos tuvieron los diez diputados por Murcia en las Cortes de Cádiz de los que se tienen constancia, que fueron:

Vicente Cano Manuel y Ramírez de Arellano, Simón López de Or, Pedro González Llamas, Nicolás Martínez Fortún, Leonardo Hidalgo, Juan Sánchez Andujar, José María Rocafull y Vera, Isidoro Martínez Fortún, Francisco de Borja Álvarez de Toledo y Alfonso Rovira y Gálvez.

Que junto al resto de diputados que participaron en las Cortes de Cádiz entre los años 1810 y 1813, constituyen la aportación de Murcia en la elaboración de **una Constitución que supuso una ruptura del orden establecido y un precedente de la Democracia.**

Y así se ha sumado a este evento la Asamblea Regional de Murcia, firmando un protocolo de intenciones con el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, mediante el cual **la Asamblea se compromete a reconocer y perpetuar la memoria de los diez diputados doceañistas por la provincia de Murcia.**

Y ya que es la piedra angular del constitucionalismo y la norma por la que empiezan la libertades en España. El Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, mediante el cual el Ayuntamiento se compromete a:

- Reconocer y perpetuar la memoria de los diez diputados doceañistas por la provincia de Murcia. Al igual que ha hecho nuestra Asamblea Regional.
- Adoptar una Campaña Institucional; incorporando a las fachadas municipales que se considere, por ejemplo la Casa Consistorial; así como a documentos y publicaciones editadas durante el presente año de 2012 con el logotipo de la celebración del Bicentenario Constitucional.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 17 de Febrero de 2012.

El Sr. Pérez Fernández presentó una enmienda a la propuesta del grupo municipal C.D.L., consistente en suprimir de la propuesta de Acuerdo el punto 2º que dice "*Adoptar una Campaña*

Institucional; incorporando a las fachadas municipales que se considere, por ejemplo la Casa Consistorial; así como a documentos y publicaciones editadas durante el presente año de 2012 con el logotipo de la celebración del Bicentenario Constitucional".

Dicha enmienda ha sido aceptada en este mismo momento por el Concejal proponente de la moción.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita y su enmienda, al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

5.º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, 11 DE MARZO DE 2012.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual **Primero**. Que el Consejo Europeo celebrado el 25 de marzo de 2004, adoptó la Declaración relativa a la lucha contra el terrorismo, declarando el **11 de marzo "Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo"**.

Segundo. Que la lucha contra el terrorismo se ha convertido en una prioridad de la Unión Europea y un elemento clave de su acción exterior, como pone de manifiesto una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre el Plan de Acción de la Unión Europea contra el terrorismo.

Tercero. Que el fomento y defensa de los Derechos Fundamentales constituyen el fundamento de la democracia en Europa y una condición previa básica para el establecimiento del Plan de Acción de la UE para combatir el terrorismo.

Cuarto. Que la promoción de los Derechos Humanos es la mejor manera de luchar contra el terrorismo y combatir el extremismo y la intolerancia. Por tanto, las Entidades Locales tenemos el

compromiso de luchar y velar por la defensa de los Derechos Humanos.

Quinto. Que las víctimas del terrorismo son un referente para la democracia y que los poderes públicos tienen que escuchar su voz y garantizar que sean tenidas en cuenta allí donde se tomen decisiones.

Sexto. Que la conmemoración de este Día debe servir de reconocimiento al esfuerzo y contribución de todas las víctimas que, con su postura activa, contribuyen a luchar contra el terrorismo desde posiciones de reivindicación de la defensa de los Derechos Humanos.

El 11 de marzo de 2004, se celebraba el debate parlamentario que tenía por objeto la elección del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo. La perversión infinita de algunos quiso que ese día España fuera escenario del atentado más brutal sufrido en la historia de Europa. La masacre de Madrid hizo superfluo cualquier debate parlamentario, y el 11 de marzo quedó instituido como el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo.

Las efemérides y los actos de homenaje tienen un sentido profundo que va más allá de lo formal, de lo protocolario. Si, además, es la efeméride de un hecho terrible y si el homenaje es a las víctimas de la violencia terrorista, esa percepción adquiere mayor relevancia si cabe. Rememorar lo ocurrido no supone reabrir heridas. Por el contrario, recordar es un acto de respeto, de justicia y de dignidad.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Rendir homenaje en este Día a las víctimas del terrorismo y mostrarles nuestra solidaridad.

SEGUNDO. Instar a los poderes públicos a garantizar que la voz de las víctimas de terrorismo sea escuchada y atendida de forma periódica por las autoridades competentes.

TERCERO. Remitir este acuerdo al Presidente de la Federación Murciana de Municipios y Provincias, al Presidente de la Asamblea Regional de Murcia, al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al Presidente del Gobierno de la Nación.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 17 de Febrero de 2012.

El Sr. Gómez Hellín presentó una enmienda a la propuesta del grupo municipal C.D.L., consistente en añadir al punto Tercero de la propuesta de Acuerdo: "Remitir a las asociaciones de víctimas del terrorismo, al Presidente del Congreso y al Presidente del Senado.

Dicha enmienda ha sido aceptada en este mismo momento por el Concejal proponente de la moción, con lo que la propuesta de acuerdo queda de la siguiente manera:

PRIMERO. *Rendir homenaje en este Día a las víctimas del terrorismo y mostrarles nuestra solidaridad.*

SEGUNDO. *Instar a los poderes públicos a garantizar que la voz de las víctimas de terrorismo sea escuchada y atendida de forma periódica por las autoridades competentes.*

TERCERO. *Remitir este acuerdo al Presidente de la Federación Murciana de Municipios y Provincias, al Presidente de la Asamblea Regional de Murcia, al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al Presidente del Gobierno de la Nación, así como a las asociaciones de Víctimas del Terrorismo, al Presidente del Congreso y al Presidente del Senado.*

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita y su enmienda, al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

6°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PRESENTACIÓN DOCUMENTO O FACTURA DE OBYSER.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de transparencia y de ética en la vida pública.

Creemos que la democracia requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

En el pleno celebrado el pasado mes de Enero le pedimos al Sr. Alcalde **D. Lázaro Mellado Sánchez**, que explicara al Pleno de la Corporación, su Intervención en los Hechos Denunciados por la empresa Obyser.

Y entre otros argumentos el Sr. Mellado presentó una supuesta factura que mostró como argumento de sus explicaciones para desmentir a esta empresa.

Como quiera que no pudimos comprobar fehacientemente la factura mostrada, y si hemos podido ver después por Alcantarilla Tv, que no se trataba de una factura presentada por la empresa Obyser al particular, que el propio Sr. Mellado reconoció como "Su amigo", y que como dijo había intentado cobrársela a esa persona, y sólo faltaba que se la hubiera intentado cobrársela a él mismo, pedimos que para poder ver un poco de luz en este turbio asunto nos muestre el mismo documento. Que creemos se corresponde con una fotocopia de la factura presentada por Obyser en el registro de este Ayuntamiento.

Y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que el Sr. Lázaro Mellado Sánchez muestre a los miembros de la corporación el mismo documento que utilizó como argumento en el pasado Pleno del mes de Enero.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del P.P.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 3466/2011 Y 3468/2011, PARA QUE SE REDUZCA EL NÚMERO DE TENIENTES DE ALCALDE Y EL NÚMERO DE JUNTAS DE GOBIERNO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual dada la gravedad de la actual situación de las arcas municipales, y el conocimiento que todos vamos teniendo de la situación real de las finanzas municipales, creemos que es absolutamente imprescindible que se adopten medidas urgentes que mejoren la situación de tesorería.

Todos somos conscientes de la gravedad de la situación, y la gran necesidad de resolver la misma. Este gobierno del Partido Popular, que lleva ya más de 16 años al frente de esta corporación y es el principal responsable de la penuria económica en la que estamos inmersos, porque si bien es cierto que la Crisis actual es de carácter internacional, y se inició

hace ya más de 4 años, todos los ciudadanos éramos conscientes de la existencia de la misma, y este gobierno municipal no hizo nada desde el primer día para recortar los gastos y adaptarse a la gran caída de los ingresos desde el año 2007 hasta la actualidad. Así que podemos culpar a quien queramos ó a quien creamos más oportuno, pero lo cierto es que en esta casa ustedes no han hecho nada de nada para gastar menos e ingresar más. Y ahora nos toca correr.

Así que como cargos electos que somos, debemos ante nuestros electores ser los primeros en dar ejemplo, ante una situación tan grave.

Desde el pasado mes de Septiembre -que se celebró la primera- y hasta el día 31 de Diciembre, **se han celebrado 17 Juntas de Gobierno Local, con una duración total de 390 minutos, ó lo que es lo mismo SEIS HORAS Y MEDIA en 4 meses.**

(Duración 35, 5, 65, 20, 15, 20, 13, 30, 10, 20, 30, 25, 30, 10, 35, 15, y 15 minutos)

Sin tener en cuenta el coste proporcional de las tres personas liberadas que asisten -que también habría que sumarlo- sino **sólo lo que se paga por asistencias** a las mismas que es de 350 € por cada uno de los 5 Tenientes de Alcalde, el coste de cada Junta de Gobierno Local es de 1.750 €, y habiéndose celebrado 17 Juntas, **este Ayuntamiento ha pagado 29.750 € por las seis horas y media que han durado.**

Se han pagado por cada hora de Junta 4.577 € de asistencias, ó 915 € por cada hora de una persona que asiste.

Conocemos a profesionales de reconocido prestigio internacional en cada uno de sus ámbitos que cobran a 600 € la hora, incluso alguno llega a los 1.000 €.

Pero aquí somos servidores públicos, no somos profesionales de reconocido prestigio internacional, ni debemos ser políticos

profesionales, y mucho menos debiendo este Ayuntamiento lo que debe, y con la falta de recursos que tiene.

En el que se da lugar, por no pagar lo que debemos

- a que muchas familias de trabajadores de esas empresas estén pasando graves penurias por llevar meses sin cobrar sus salarios.
- a que nuestros vecinos tengan que pagar un 40 % más por el billete de autobús.
- a que muchas pequeñas empresas cierren por no cobrar.
- a que nuestros mayores pasen frío por falta de calefacción en la Residencia.
- a que nuestros equipos deportivos no perciban ninguna ayuda ó subvención.
- a que incluso la propia Comunidad Autónoma nos bloquee sus pagos, por no pagar al Consorcio.

Es interminable la lista de necesidades y prioridades que no atendemos por falta de pago, y en cambio pagamos por lo que debemos hacer a 915 € la hora.

Por lo anteriormente expuesto y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Reducir el número de Tenientes de Alcalde, de los 7 actuales a tan sólo 2.
- Que sólo se celebren 2 Juntas de Gobierno cada mes, y en caso de que se tuviera que convocar alguna más, que esta

se considerase de carácter extraordinario y no fuese retribuida.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del P.P.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE EL PAGO URGENTE DE LA DEUDA MUNICIPAL CON LA ASAMBLEA LOCAL DE CURZ ROJA.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual Asamblea local de la Cruz Roja Española, es una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, fundada el 6 de julio de 1864, de acuerdo con la Conferencia Internacional de Ginebra de 1863. Dicha institución desarrolla su actividad en dependencia del Estado Español ejercida a través del Consejo de Protección.

Cruz Roja Española tiene como uno de sus principales objetivos apoyar a través de sus diversos programas a las personas que viven una situación sociolaboral complicada, especialmente a raíz de la crisis. **Gracias a las aportaciones solidarias,** podemos responder mejor a las necesidades de las personas.

La Asamblea local de la Cruz Roja de Alcantarilla cuenta en estos momentos con 485 socios y 117 voluntarios. Y desarrolla como principales actividades las de:

Intervención social

- Transporte adaptado para personas mayores, discapacitados, enfermos, y de socorro y emergencias.
- Reclusos, trabajos en beneficio de la comunidad.

- Infancia en dificultad social, acogimiento familiar con familias ajenas con delegación de guarda.

Salud

- Actividades de prevención de accidentes
- Promoción de hábitos saludables

Socorros y emergencias

- Intervención en emergencias
- Transporte sociosanitario
- Preventivos terrestres

Voluntariado y participación

- Vida asociativa
- Participación institucional
- Gestión del voluntariado

Además de otras muchas de comunicación, formación, organización y gestión, sensibilización, etc.

Recordamos todo esto porque **La Asamblea Local de Cruz Roja en Alcantarilla, merece el mayor reconocimiento de todos nosotros.**

Y aunque no podemos pedir que se haga una excepción, ya que todos los acreedores de este Ayuntamiento tienen los mismos derechos, si es justo reconocer que La Asamblea Local de Cruz Roja en Alcantarilla debe de poder cobrar su deuda urgentemente. Porque este Ayuntamiento les debe **"A día de hoy"** más de 120.000 €, de servicios prestados en los últimos tres años al mismo.

Dinero que La Asamblea Local ha pedido a sus socios y colaboradores voluntarios, y no ha podido destinar a los fines reales para los que está constituida, que son los mencionados anteriormente.

Desde el equipo de gobierno del Partido Popular una vez más se demuestra la falta de sensibilidad social, además de otros calificativos que podría usar por dejar de pagar también a

organizaciones como La Asamblea Local de Cruz Roja, y llevarlas al estrangulamiento financiero por el que están pasando actualmente, y al Partido Popular no importarle ni lo más mínimo.

Y aquí si procede que recordemos que para asistencias a Juntas de Gobierno SI que tenemos dinero.

Por que esta situación de impago a La Asamblea Local de Cruz Roja no dure ni un día más y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura "*Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos*" el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se pague a La Asamblea Local de Cruz Roja en Alcantarilla urgentemente.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del P.P.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORAS DE LA LÍNEA DE AUTOBUSES 38.

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual promover el uso del transporte público y que éste tenga calidad (horarios dinámicos, rapidez, autobuses modernos etc), es tarea de los poderes públicos, sobre todo del Ayuntamiento; por tanto, cualquier acción debe ir encaminada a la promoción uso de este tipo de transporte.

Esta idea se contradice con la situación actual de la línea 38, utilizada por los estudiantes universitarios de Alcantarilla; de los que hemos recibido bastantes quejas al respecto porque:

Esta línea no tiene regularidad, por lo que los usuarios no tienen plena seguridad de poder utilizarla.

De los dos autobuses que hacen este servicio, el que va directo a la UMU, no siempre pasa y además es insuficiente para todos los usuarios, y con deficiencias, como por ejemplo: las puertas están en malas condiciones, no se cierran, el techo es viejo y permite la filtración de agua si llueve, etc...

ACUERDO:

Que el Ayuntamiento gestione, negocie y exija a LATBUS una mejora ostensible de este servicio, tanto en horarios, regularidad, como la mejora de la flota de autobuses, que garantice la seguridad de los estudiantes y palie todos los inconvenientes de este mal servicio.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del P.P.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE ACTO DE ACOGIMIENTO CIVIL.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el acogimiento civil es una alternativa laica y se trata de un acto, cuya finalidad es la de dar la **"bienvenida democrática"** al

recién nacido, bajo los principios de libertad, igualdad y respeto.

Con ello lo que se pretende, es recabar toda la tradición histórica mediante la cual todas las sociedades han incorporado a su cultura, el recibimiento de los recién nacidos o de las personas nuevas a la comunidad.

Por tanto, esta iniciativa se crea con la idea de fomentar la acogida que la sociedad laica y democrática ofrece a sus nuevos ciudadanos.

Responde al compromiso de adhesión a la Carta Europea de Protección de los Derechos Humanos y a la Declaración Universal de los Derechos del Menor, escenificando el compromiso de los padres y la institución con los derechos del niño.

Este tipo de celebración se empezó a promover después de la **Revolución Francesa** en 1789 con el título de "Bautismo Republicano". Se llevaron a cabo por primera vez en Estrasburgo el 13 de Julio de 1790, y proliferaron hasta que se instituyeron por decreto el 26 de junio de 1792 como símbolo de la separación entre la Iglesia y el Estado.

En la actualidad son diversas las ciudades de otros países que offician este tipo de acogida bajo distintos nombres. En Liverpool, por ejemplo, se denominan "naming ceremonies", es decir, ceremonias para dar nombre.

En España, el primer bautizo o acogimiento civil se celebró en el Municipio de **Igualada** (33.000 habitantes) en el año 2004, siendo la primera ceremonia laica que se ofició en Cataluña en el ayuntamiento de la capital de la comarca de la Anoia. Se celebró en medio de una gran expectación mediática.

Rivas Vaciamadrid (50.000 habitantes) se convirtió en la primera localidad de la comunidad de Madrid y la segunda de toda España en celebrar un acogimiento civil. **Sant Boy de Llobregat**

(80.000 habitantes) es la segunda ciudad catalana que se acoge al acogimiento civil.

Aunque existe un referente en esta celebración porque fue también en Cataluña, en la población barcelonesa de **Alella** y hasta 1999, cuando su alcalde se marchó, dejó el legado de haber llegado a officiar una treintena de acogimientos civiles al año.

Este tipo de ceremonia se ha determinado, por la presentación de solicitudes para la celebración social del nacimiento de un hijo o de una hija mediante un acto civil por parte de familias, y que lógicamente las Corporaciones han considerado que había que darle respuesta.

Existe una periodicidad para la celebración de este acto (varias veces al año), y se efectuará a todos los menores empadronados en el municipio menores de un año. La periodicidad puede ser de cuatro veces al año.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION

- El Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete como máximo órgano institucional municipal a crear la iniciativa de la celebración del Acogimiento Civil o bienvenida democrática de los niños y niñas menores de un año nacidos en nuestro municipio con el objetivo de responder a la demanda por parte de familias del municipio de poder optar a este tipo de acto civil y laico.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 4 votos a favor de los grupos municipales C.D.L. e I.U.-Verdes y 17 votos en contra de los grupos municipales P.P. y P.S.O.E.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE POSICIONAMIENTO ANTE LA REFORMA LABORAL PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el Gobierno de la Nación aprobó el pasado viernes 10 de febrero el Decreto Ley 3/2012 mediante el que se modifica el Estatuto de los Trabajadores, modificando también con ello de un modo sustancial la legislación en materia laboral, lo que ha abierto un amplio debate en la sociedad española y por ende en la cartagenera sobre la propuesta del Partido Popular en el mundo del trabajo. En coherencia con lo que viene siendo norma del Grupo Municipal proponente de esta iniciativa, en el sentido de que el Ayuntamiento de Alcantarilla ha de ser "caja de resonancia" de los problemas que afectan a sus ciudadanos independientemente de la naturaleza del asunto y de la competencia de la administración encargada de resolverlo, entendemos que la Corporación Municipal ha de hacerse eco y ofrecer un posicionamiento claro sobre el contenido del mencionado Decreto Ley elevando su posición al Gobierno de la Nación para que éste, desde una perspectiva de Estado -del cual los ayuntamientos forman parte-, sopesa y pondere la posición final que el Parlamento debe adoptar.

El Decreto Ley propuesto es justificado por el Gobierno de la Nación por el elevado índice de desempleo existente en nuestro país, muy por encima de los estados miembros de la Unión Europea, y por lo que el Gobierno denomina "rigideces del mercado laboral". Sin embargo, el propio Gobierno admite que su propuesta de reforma no creará empleo y que las supuestas rigideces del mercado laboral quedan desbaratadas con los

propios datos oficiales de desequilibrios macroeconómicos de la Unión Europea, que señalan a las claras que la unidad de coste laboral en España en los últimos tres años ha crecido la mitad que en Alemania, Francia, Italia, Chipre, Holanda, Austria y un tercio de lo que lo ha hecho en Finlandia o Reino Unido. Es decir, queda palmariamente demostrado con datos oficiales que la productividad, competitividad y legislación laboral -entre ellas la negociación colectiva-, no son los responsables de la situación de desempleo. Justo al contrario, los propios datos oficiales señalan como uno de los responsables principales de la generación de paro el flujo de crédito al sector privado, que en los últimos tres años en España ha crecido una tercera parte de lo que lo ha hecho en Alemania, Italia, Polonia, Finlandia y la mayoría de países de la Unión Europea, oxigenando el funcionamiento de las empresas y haciendo posible el funcionamiento y viabilidad de las mismas.

La reforma laboral propuesta por el Gobierno de la Nación hunde más sus raíces en satisfacer planteamientos de orden ideológico que a atender demandas de contenido socioeconómico basadas en el interés general y en el equilibrio de las relaciones sociales y económicas de una sociedad democráticamente avanzada. Básicamente porque da "barra libre" a que con vanas justificaciones, inconsistentes para demostrar la inviabilidad de cualquier tipo de actividad económica, se puedan realizar bajadas generales de los salarios, variaciones en la jornada laboral y cambios en otras materias vinculadas hasta ahora en la negociación colectiva. Igualmente facilita la declaración de los despidos, tanto colectivos como individuales, como procedentes al establecer nuevas fórmulas de acreditación para la justificación del despido. Reduce la cuantía del despido improcedente, es decir injustificado, de 45 días por año con un tope de 42 mensualidades a 33 días y 24 mensualidades como máximo. Introduce también la posibilidad de la realización de horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial, abriendo la puerta a la economía sumergida y a la competencia desleal. Promueve asimismo la falta de acuerdo en materia de

negociación colectiva ofreciendo la posibilidad de incumplimiento de lo pactado y facilitando el descuelgue en la aplicación de los convenios por parte de las empresas, al tiempo que anima a la no reedición de pacto alguno en materia de negociación colectiva dada la redacción del concepto de ultratractividad de los convenios en los que, en el caso de producirse dos años de prórroga sin acuerdo la referencia dejará de ser el pacto anterior llevando con ello a un buen número de trabajadores de este país a las condiciones salariales ligadas al salario mínimo interprofesional.

De igual modo, suprime la autorización administrativa para la suspensión de contratos y reducción de jornada de trabajo ante causas económicas, técnicas, organizativas o productivas no sujetas a la inviabilidad de la empresa, sino simplemente a un coyuntural descenso de su nivel de facturación o ventas que, en la práctica, puede incluso plantearse en situación de beneficios empresariales. Con ello, y ante la situación de crisis económica y de descenso de la demanda y en consecuencia de la facturación de las empresas, se abre todo un campo para la minimización de los derechos laborales y condiciones salariales de los trabajadores en nuestro país y en nuestro municipio. Asimismo, se suprime la autorización administrativa en el caso de los despidos colectivos, se eliminan igualmente los salarios de tramitación en el caso de los despidos improcedentes, salvo en los casos de nulidad. Se abre la puerta a un proceso de sustitución de trabajadores estables y con una antigüedad consolidada en la empresa por los denominados contratos en formación que por 480 euros al mes obligarán a los parados que perciben prestaciones por desempleo a acogerse a este tipo de contrato, independientemente de la cuantía de la prestación que percibieran y disfrutando el empresario de todo un elenco de exenciones de cuotas a la Seguridad Social y deducciones fiscales que permiten afirmar que la empleabilidad de esos contratos tendrá coste cero para la parte contratante. En igual sentido, el denominado contrato de emprendedores supuestamente de carácter indefinido y a jornada completa durante un año para

menores de 30 años, que de agotarse a los 364 días no llegará a vincular la continuidad del trabajador en la empresa, ofrece deducciones fiscales de 3.000 euros, llegando al escándalo de priorizar no a los parados menores de 30 años que llevan más tiempo en situación de desempleo o sin percepción de prestación o subsidio sino que discrimina positivamente a quien percibe prestaciones dado que hace posible que la empresa perciba deducciones fiscales del 50% de las prestaciones del trabajador.

A mayor abundamiento, otorga plenos poderes al empresario en su relación con los trabajadores, que debiera ser equilibrada en una percepción global de la empresa como marco común del capital y del trabajo. Algo que, de aprobarse su convalidación en el Congreso en los actuales términos, significará la preeminencia de la arbitrariedad frente al diálogo y el acuerdo, criminalizando a los trabajadores bajo la justificación de la lucha contra el absentismo laboral, facilitando su despido objetivo ante el supuesto de enfermar o verse accidentado de modo intermitente durante 12 días en un período de dos meses.

Concluyendo, frente a la promesa electoral realizada por el propio presidente del Gobierno de la Nación de que la reforma laboral no abarataría el despido, de nuevo se incumple la palabra dada, pudiendo afirmarse que quien hoy es presidente del Gobierno de España mintió a la ciudadanía. Que lejos de ser la creación de empleo, como se decía por parte del actual presidente de la Nación, la prioridad de la política económica del Gobierno, la reforma presentada se orienta a la destrucción del mismo, facilitando el despido y reduciendo los costes a él asociados. Frente a la promesa de que la confianza otorgada significaría aumentar la prosperidad económica del país, lo propuesto en la reforma es una invitación a un empobrecimiento generalizado de la sociedad española, al inducir las rebajas salariales como factor de ajuste en la tasa de beneficios, propiciando una mayor desigualdad social y una mayor brecha entre los diversos segmentos de la economía familiar española

que observará un incremento de los beneficios empresariales no ligados a la reinversión ni a la generación de riqueza. Un ataque a la negociación colectiva y al reconocimiento del valor del diálogo y al acuerdo en un plano de igualdad del reconocimiento de representación de las partes. Retroceso generalizado de derechos de los trabajadores. Apertura de posibilidades para la picaresca y la economía sumergida. Discriminación negativa hacia quienes, en situación de desempleo, se encuentran sin percibir prestación ni subsidio de desempleo. Y serias dudas de la constitucionalidad de algunos elementos de la reforma obligan a que los ayuntamientos conozcan y se posicionen sobre el contenido del mencionado Decreto Ley 3/2012 del 10 de febrero.

Por todos estos motivos presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de moción:

MOCION:

- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que en el proceso de convalidación del Decreto Ley 3/2012 de 10 de febrero en el Congreso de los Diputados deje sin efecto su contenido, abriendo un proceso de diálogo y negociación con los agentes sociales y económicos, con la intención de promover un amplio acuerdo con participación del conjunto de fuerzas políticas dirigido a favorecer una reforma laboral prioritariamente orientada a la creación de empleo y que salvaguarde los derechos laborales y económicos del conjunto de la sociedad española.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la

propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra de los grupos municipales P.P. y 1 abstención del Sr. Sabater Albertus por ausencia de salón durante la votación del asunto.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE VADOS.

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta según la cual en el Pleno del pasado mes de Noviembre se aprobó la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (Vados). En la misma se aprecian ciertas deficiencias como el hecho de no se fijan los criterios para el pago, lo que hace que ha la hora de aplicar dicha tasa se imponga una cuota única sean cuales fueren las características del garaje, su localización y el número de usuarios de éste. Consideramos que para garantizar la proporcionalidad sería recomendable establecer unas zonas fiscales e imponer diversas cuantías en función de estas y del número de vehículos que se guarden.

ACUERDO:

Que sea revisada la ordenanza que grava los vados o bien, sea nuevamente redactada especificando los criterios para su aplicación proporcional.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 19 votos a favor de los grupos municipales P.P., C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes, y 1 abstención de la Sra. Martínez Burgos por ausencia de salón durante la votación del asunto.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE CALIDAD ATMOSFÉRICA FORMADA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

El Sr. Gómez Hellín dio cuenta de una propuesta según la cual como expone en su Preámbulo la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, "la atmósfera es un bien común indispensable para la vida respecto del cual todas las personas tienen el derecho de su uso y disfrute y la obligación de su conservación."

Así mismo, establece que "la contaminación atmosférica continúa siendo motivo de seria preocupación en España y en el resto de Europa. Todas las evaluaciones efectuadas ponen de manifiesto que, a pesar de las medidas puestas en marcha en el pasado, aún existen niveles de contaminación con efectos adversos muy significativos para la salud humana y el medio ambiente particularmente en las aglomeraciones urbanas."

Por todo ello y con objeto de tener un lugar en el que informar y clarificar los temas medioambientales que afectan a nuestro municipio,

Propone, al Pleno de la Corporación, que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Crear una Comisión de Seguimiento sobre la calidad atmosférica en Alcantarilla, integrada por representantes de los cuatro grupos políticos, con la intención de determinar posibles episodios de contaminación atmosférica y sus posibles soluciones.

SEGUNDO: Dar traslado de los acuerdos y actos que de sus actuaciones se deriven a aquellos organismos implicados en la materia expuesta.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita, al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL TRANVÍA EN ALCANTARILLA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que es preciso crear mecanismos de participación ciudadana en una democracia que se precie y en la necesidad de rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

El pasado 8/5/2007 los titulares de prensa de todos los diarios regionales nos anunciaban que el tranvía también unirá Murcia con Alcantarilla y con Molina de Segura en la que informaban que los tres alcaldes firmaron un convenio para que los estudios de viabilidad incorporen esta ampliación

Es más, la información resaltaba que los tres alcaldes se han comprometido a sacar adelante este proyecto si reciben la confianza mayoritaria de los murcianos en las próximas elecciones (2007) y resultan reelegidos al frente de los gobiernos de sus municipios, de este hecho ya han pasado dos elecciones municipales y casi cinco años y todos los pasos administrativos (*Miguel Ángel Cámara explicaba que a partir de ahora los técnicos de los ayuntamientos de Molina de Segura y Alcantarilla se incorporarán a la comisión técnica responsable de la implantación del tranvía para coordinar los trabajos ya que para finales de año o principios de 2008 habrán terminado los estudios de viabilidad y el anteproyecto para poder sacar a*

concurso su licitación, con período de exposición pública y demás informes complementarios, como es preceptivo)

Hoy podemos ver como se ha desarrollado el tranvía en Murcia estando en pleno rendimiento, pero no sabemos nada del tramo del tranvía que llegaría a Alcantarilla ni su paso o no, al Polígono Industrial.

No es cuestión de presentar las grandes ventajas del tranvía frente a otros medios de transporte, entre las que destaca su mayor capacidad de viajeros, rapidez y puntualidad, no contamina y es eficiente desde el punto de vista del consumo energético, es, igualmente, más barato, accesible y seguro, además conlleva una enorme posibilidad de generar tejido urbano, pero parece que el PP de Alcantarilla está demostrando día a día que le cuesta trabajo seguir avanzando, que retrasa las enormes posibilidades de generar tejido urbano y el beneficio social que nos traería, colocándonos en el vagón de cola del desarrollo local con sumisión a otras decisiones y que por muchos convenios de colaboración que firme no se ven su desarrollo, no sabemos los motivos de su retraso, no creemos que se produzcan por apatía, incapacidad u otra razón de nuestro alcalde, pero el CDL si está convencido de algo, es de que de que no estamos dispuestos a dejar pasar las nuevas oportunidades que se nos presentan para seguir con el desarrollo tan necesario de Alcantarilla, ni de su aplazamientos. Como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura, *"que la legislatura que empieza se sustenta en tres claves: **transparencia**, **claridad** y **honestidad**"* y por el desarrollo local el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Dar cuenta de los trabajos realizados por la comisión técnica responsable de la implantación del tranvía.
- o Presentación de los estudios de viabilidad realizados para la implantación del tranvía.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E., e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LOS FUTUROS TRAZADOS FERROVIARIOS QUE AFECTAN AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA Y SU FECHA DE EJECUCIÓN.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que es preciso crear mecanismos de participación ciudadana en una democracia que se precie y en la necesidad de rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

El pasado día 10 de febrero, toda la prensa regional se hacia eco de la comparecencia en el Congreso de los Diputados de la ministra de Fomento, Ana Pastor y de los distintos proyectos que tiene su ministerio en esta Comunidad Autónoma, hablo del CORREDOR MEDITERRÁNEO, del AVE MURCIA-ALICANTE con fecha de 2014 como su fecha de llegada a Murcia, la VARIANTE DE CAMARILLAS y fundamentalmente de AUSTERIDAD

Ana Pastor, dijo: *«El tiempo de las obras faraónicas, de los convenios sin dinero, se ha terminado»*

El periodo de vigencia del plan será de 2012 a 2024, con lo que se alarga cuatro años el plan de infraestructuras que dejó el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, y como reconoce el consejero Obras Públicas, Antonio Sevilla, como el portavoz de Fomento del PP en el Congreso, el diputado Andrés Ayala, destacan el compromiso de Ana Pastor para sacar adelante los principales proyectos, aunque muchos de ellos no tienen fecha.

Se trata de la autovía Blanca-Fuente La Higuera (a través de Jumilla y Yecla), la variante de Camarillas, la terminación de los tramos de AVE con Almería y Alicante, el desarrollo del Corredor Mediterráneo, la alta velocidad entre Cartagena y Chinchilla por Cieza y la ampliación de las redes de cercanías y por si faltara algo, el consejero incluye además la 'autovía del bancal', a la vez que espera que se aceleren los arcos norte y noroeste de Murcia. No queremos, que parezca que al PP de Alcantarilla, le cuesta trabajo seguir avanzando, del retraso de las posibilidades de generar tejido urbano y el beneficio social que nos traería, saber que trazado ferroviario tendremos y cuando se realizara.

Por ello, cuando el único proyecto comprometido del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma, es la llegada del AVE MURCIA-ALICANTE para el 2014, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, se pregunta ¿Dónde esta, la eliminación del paso a nivel? Y ¿Dónde esta, el trazado del AVE directo a Madrid a través de Cieza? ¿Dónde esta, el trazado del AVE con Almería? ¿Dónde esta, el desarrollo del corredor Mediterráneo a su paso por nuestro termino municipal? ¿Cuándo se desarrollara! y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Se inicien de inmediato los contactos con el Ministerio de Fomento, para que nos defina los futuros trazados ferroviarios que afectan al término municipal de Alcantarilla y su fecha de ejecución. Y se nos informe de los mismos en el próximo pleno.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E., e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REPOSICIÓN, RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AJARDINAMIENTO DEL MUSEO ETNOLÓGICO DE LA HUERTA DE MURCIA Y LA ELIMINACIÓN DE ESPECIES INVASORAS.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciendo necesaria su recuperación.

Les recuerdo que "El Museo Etnológico de la Huerta de Murcia", se inauguró el día 11 de Marzo de 1968, como estudio de la etnología de la Huerta de Murcia, siendo en su momento y en su clase, el primero de España y de los primeros de Europa, y declarado "Monumento Histórico Artístico Nacional" por Real Decreto 1757 / 1.982, de 18 de Junio.

Al ser declarado "Monumento Histórico Artístico Nacional" hace necesario que se extreme, su conservación, su enriquecimiento y cuidado, no sólo en el fondo museístico, "que ya dió cuenta del interés y celo, que manifiesta el concejal de cultura en el pasado pleno" sino en su entorno mas cercano, pese a estar rodeado de un proyecto que no sabemos cuando se desarrollará, es lamentable la situación de los espacios verdes que rodean al Museo, árboles frutales en extinción, limoneros y naranjos deteriorados, paseos en estado lamentable, la barraca, con falta de cubierta, el material museístico en malas condiciones de conservación, que más se parece a un rastro que a un museo y por poner un ejemplo esta el lamentable estado de la "aceña y ceñil"

que posiblemente sean los únicos ejemplos exigentes en la región y para colmo, el florecimiento de especies invasoras que nada tienen que ver con nuestra huerta (cactus, piteras, eucaliptos, etc.)

La sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura de nuestras tierras que hace necesaria su recuperación, al contar nuestro municipio con el Museo Etnológico de la Huerta de Murcia y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se realicen de forma urgente las medidas necesarias de conservación de la aceña y el ceñil.
- o Que se reponga de forma urgente el manto vegetal de la barraca.
- o Que se tomen las medidas necesarias que permitan reponer las especies vegetales propias de nuestra huerta.
- o Que se eliminen las especies vegetales invasoras.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E., e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 17 y 31 (Votación de los asuntos que quedaron sobre la mesa) del orden del día de la convocatoria, se debaten conjuntamente y se votan en el mismo punto 17 al tratarse del mismo asunto.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA SITUACIÓN DE TRAMITACIÓN ACTUAL DE LOS EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA SANCIONADORES NÚMERO 01/02 Y EL NÚMERO 13/10.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de transparencia y de ética en la vida pública.

En el Pleno del pasado mes de Diciembre se aprobó El Código de Buen Gobierno Local, una vez incorporado a nuestras normas, queremos recordar algunos de sus principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano.

En el preámbulo se recogen recomendaciones y documentos del Consejo de Europa y la apelación al ejercicio de las funciones con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas. Existen casos en los que el sistema democrático soporta casos de mala gestión, falta de transparencia, connivencia con intereses privados y ausencia de cauces para el control de la oposición, como sucede en este Ayuntamiento, que degradan a la democracia y dañan la credibilidad de los políticos responsables.

En base a sus recomendaciones y respetando el marco normativo vigente se considera conveniente la redacción de una serie de principios y el diseño de instrumentos de gobierno, que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento de los electos locales en aras a configurar una ética pública común que evite

la mala gestión, destierre posibles actuaciones corruptas, y por el contrario sirva para generalizar las buenas prácticas. El papel de los electos locales en la gestión de los Ayuntamientos, esencial para el funcionamiento del sistema democrático por su proximidad a la ciudadanía, debe ser ejercido, en general, con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas.

No obstante, en algunas ocasiones, el sistema democrático soporta casos de mala gestión y corrupción, falta de transparencia en la gestión y en la relación con la ciudadanía, alejamiento de los cargos electos de la realidad social, situaciones de transfuguismo, connivencia con los intereses privados, ausencia de cauces suficientes para el control de la gestión por la oposición. Aún siendo casos excepcionales, estos hechos degradan y perjudican a la democracia y dañan la credibilidad de Instituciones y políticos. Frente a estos fenómenos, la única respuesta posible es la de comprometerse con el buen funcionamiento de la democracia local y profundizar en ella a través de una conducta honesta, transparente y abierta a la participación.

PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO LOCAL

- Los electos locales actuaremos en el desempeño de nuestras funciones, de acuerdo con la Constitución, los respectivos Estatutos de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico y ajustaremos nuestra actividad a los principios éticos y de conducta contenidos en el presente Código de Buen Gobierno Local.

- Los representantes electos nos abstendremos de ejercer nuestras funciones ó utilizar las prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados, propios ó de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de autoridad en beneficio propio.

En el Pleno del pasado mes de Enero, pedimos explicaciones de los dos Expedientes Sancionadores de Disciplina Urbanística que

afectan al Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y a una candidata del Partido Popular.

En ambos casos quedaba de manifiesto que por parte de las personas responsables de Urbanismo, se deja pasar el tiempo y los plazos obligados para la resolución de los mencionados expedientes. Desconocemos las intenciones de esta forma de proceder, y por eso pedimos su aclaración en ese pleno.

Porque no queremos pensar en la posibilidad de que exista "connivencia" y "trato de favor" hacia estas personas en ningún caso.

Porque "nunca" estarían justificadas actuaciones de ese tipo, y aún menos cuando desde este Ayuntamiento se están embargando las cuentas de miles de vecinos, sin preaviso y notificación previa, incumpliendo las leyes al respecto.

A resultas de la **"Aparición"** de estos expedientes, el Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, mostró un documento de ingreso a este Ayuntamiento por el importe de la sanción correspondiente a su expediente de disciplina urbanística.

Creemos que se deduce de las explicaciones del Teniente de Alcalde de Urbanismo, que el **ingreso se realizó sin haberse resuelto dicho expediente**, puesto que aseguró además de que se trataba de **"Un Expediente Especial"** por tratarse de un miembro de esta corporación, algo que consideramos como mínimo impropio puesto que todos somos iguales ante la Ley, y dijo además que el Sr. Pérez había ingresado más dinero del que le correspondía pagar.

Por lo que solicitamos que nos aporten toda la información correspondiente a ambos expedientes y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura, *"que la legislatura que empieza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y*

honestidad" el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero. Instar al Gobierno local de Alcantarilla a que explique la situación de tramitación actual de los Expedientes de Disciplina Urbanística Sancionadores número 01/02 y el número 13/10. Y aporte toda la documentación relativa a la resolución de los mismos en el momento actual. ¿Qué se ha hecho? y/ó ¿Qué se está haciendo?.

Segundo. Instar al Gobierno local a que cumpla el decálogo de principios recogidos en el Código de Buen Gobierno, que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano, y que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento de los electos locales en aras a configurar una ética pública común que evite la mala gestión, destierre posibles actuaciones corruptas, y por el contrario sirva para generalizar las buenas prácticas.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E., e I.U.-Verdes, 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Pérez Salmerón por que se ausentó del salón al comienzo del debate por considerarse incurso en causa de abstención según el art. 28 de la LRJPAC.

18º.- **PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CREAR TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO POSIBLES CON LA INVERSIÓN DE LOS**

3,6 MILLONES DE EUROS DE FONDOS FEDER QUE SE CONCEDIERON AL AYUNTAMIENTO Y EVITAR SU PÉRDIDA.

El Sr. Martínez Gómez informa a los miembros del Pleno que esta moción queda retirada del orden del día de la convocatoria, ya que el Concejal proponente se ha ausentado del Salón de Plenos por motivos personales.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 19º y 20º del orden del día de la convocatoria se debaten conjuntamente, al tratarse del mismo asunto, aunque se votan por separado.

19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE EL MANTENIMIENTO Y REORDENACIÓN DE LA PLAZA CAYITAS.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Lamentablemente, la situación que presenta la Plaza ó Jardín de Cayitas bien podría tomarse como una zona de marginación social ó el producto de agentes atmosféricos (ciclones, tornados, etc.) que azotan la zona y lo que nos encontramos, es una más de las obras "estrella" que han fracasado con el gobierno del Partido Popular. Con el descubrimiento del granito, hemos visto como nuestras plazas se llenaban de tan noble elemento y como las ideas de diseño y vanguardismo parecen jeroglíficos irresolubles con falta de utilidad práctica y equilibrada, tenemos en la Plaza de Cayitas un ejemplo para no seguir en la realización de un diseño que no esté pensado, en la habitabilidad de su espacio, su utilidad y su mantenimiento y una vez que se puede juzgar en el tiempo los resultados de la obra, vemos una realidad desastrosa y de lo que no, se tiene que hacer, con el dinero público.

En el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, nos vemos en la obligación de pedirle al grupo popular, que cuando piensen hacer algo nuevo y vanguardista, se pongan en manos de profesionales especialistas en ergonomía, en la utilización práctica del espacio, en diseños adecuados a las necesidades y fundamentalmente en su posterior mantenimiento, para evitar el estado lamentable en la que se encuentra la Plaza de Cayitas, y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"*

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se tomen las medidas necesarias para el mantenimiento de la Plaza de Cayitas.
- o Que se inicie un estudio de reordenación, eliminación de elementos innecesarios y la reutilización de material en la Plaza de Cayitas.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E., e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORA GENERAL DE LA PLAZA DE CAYITAS.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual cualquier persona que pase por esta plaza de nuestra localidad puede ver los notables desperfectos y los numerosos peligros que ofrece.

Desde su inauguración en diciembre de 2006, las quejas son numerosísimas: por su diseño, por su peligrosidad, por la suciedad, por las innumerables pintadas, por el deterioro de cristales, vallas, escalones, losas, etc.

Los vecinos de esta Plaza de Cayitas y los ciudadanos que la frecuentan nos comunican su descontento desde hace años, igual que lo harán con Vds. Personas que han sufrido caídas por el mal diseño y señalización de muchos lugares.

Pero el tiempo pasa, y este grupo municipal presentó varias mociones en el ya lejano 2008 con el resultado que hoy mismo está a la vista.

En su momento se recogieron varios centenares de firmas, pero Vds, el equipo de gobierno del P.P. hicieron caso omiso.

Decíamos hace más de 3 años las siguientes palabras: Pintadas que no son limpiadas durante meses, nefasta colocación de las losas (lo que da lugar a tropezones), una suciedad sonrojante y, sobre todo, la enorme peligrosidad que presenta esta plaza (los escalones, los soportes de las barandas, la cuesta, los cristales desportillados del suelo que han producido más de un corte en niños, y un largo etcétera). Podemos añadir el tránsito de bicicletas, ciclomotores y motocicletas que aumentan el riesgo de las numerosas personas que frecuentan la plaza.

Hoy, mas de 3 años después, la situación no sólo ha mejorado sino que la falta de acción del equipo del P.P., ha hecho que esa plaza sea vista como un monumento a la incompetencia y desidia de Vds.

Por todo ello, porque este equipo de gobierno municipal no se interesa en solucionar los problemas de los ciudadanos y porque nuestra labor como OPOSICIÓN es estar atentos a las cuestiones que preocupan a todos los vecinos y vecinas de Alcantarilla llevamos adelante esta moción.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y dopte la siguiente

ACUERDO:

1.- Pedir al Equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla que haga frente a sus obligaciones para con los ciudadanos y acometa, de una vez y a la mayor brevedad, las acciones necesarias para que esta plaza de Cayitas se mantenga limpia, se reparen todos sus desperfectos y sea segura para las personas que la frecuentan, en especial para nuestros niños y mayores.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E., e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

21º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE SUSTITUCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO Y LA CUBIERTA DE LA PLAZA ADOLFO SUÁREZ.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

En el pleno del pasado mes de Septiembre de 2011 ya presentamos una moción referente a la misma plaza y por los mismos motivos. Y es que **"A día de hoy"**:

- Siguen estando 3 bancos metálicos con "Rebabas" en todos sus agujeros. Que suponen un peligro de poder cortarse, para los niños y personas adultas que puedan hacer uso de ellos.
- En los dos accesos peatonales, hay huecos altamente peligrosos por su altura hasta el suelo, por los que cabe no sólo un niño, sino incluso una persona adulta. Y que son fácilmente accesibles para los niños. Y sólo han colocado una malla metálica sujeta con alambres, en lugar de aumentar el cerramiento de la rejilla metálica.
- Las jardineras -como también denunciarnos en su momento- constituyen un grave peligro por tener unos rebordes muy cortantes ó punzantes, por tener rotas los manguitos de riego, y por tener las instalaciones eléctricas al alcance de cualquier persona.
- La iluminación es muy deficiente y escasa en la zona de juego de los niños.
- Cuando llueve, cae agua al interior del aparcamiento (aprobado el presupuesto por 6 millones de euros y que acabó costando más de 12 ya que se impermeabilizaría). Pues bien, se forman grandes balseros de agua dentro del aparcamiento y cae también el agua encima de los coches mediante goteras que siguen aún horas después de parar de llover, debido al embalsamiento en el interior de la obra. **ES DEBER DEL QUE REALIZÓ LA OBRA, EL ARREGLO Y EXIGIR DAÑOS Y PERJUICIOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.** ¿Se ha hecho ya? ¿Cuándo? ¿Qué clase de impermeabilidad se hizo, que da como resultado que el agua se estanque dentro de la cubierta y corroa el hormigón con el paso del tiempo y haya que destruir totalmente la cubierta en su momento para ponerlo correctamente, con el coste que eso supondría para el pueblo?.

Y seguimos insistiendo en la mejora de la Plaza más emblemática de nuestro pueblo, porque además en los últimos días se han producido dos accidentes dignos de mención:

- Uno provocado por una placa hielo formada tras la pérdida de agua de una de las jardineras. Y que si al duro golpe recibido tras la caída de una joven vecina, le unimos la tardanza en llegar de la ambulancia, provocó momentos de gran tensión entre los vecinos presentes.
- Otro provocado también por los bordes de una de las jardineras próximas a la zona infantil, que como se aprecia en las imágenes son muy peligrosos, y contra los que se golpeó un niño de 7 años que tuvo que ser intervenido en "La Arrixaca" dada la gravedad de las heridas sufridas.

Por lo anteriormente expuesto y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se sustituyan los bancos metálicos por otros de madera, iguales a los ya existentes en la misma plaza.
- Que se cierren los huecos actuales, basta con aumentar el cerramiento de la actual rejilla metálica.
- Que se mejore la iluminación de la zona de juegos infantil.
- Que se sustituyan las actuales jardineras por otras No Peligrosas ó se arreglen.
- Que la Empresa responsable de la Obra del Parking y el conjunto de la Plaza, repare a la mayor brevedad posible

la cubierta del parking, evitando así los actuales problemas de impermeabilidad de la misma.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E., e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

22º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ACLARAR LAS CAUSAS DEL RETRASO DE LA APERTURA AL PÚBLICO DEL CAMPO DE FÚTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DE POLIDEPORTIVO Y PROPONER SU PUESTA EN MARCHA.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual la instalación mencionada, el campo de fútbol y pista de atletismo (el "campo de arriba"), situado en la parte norte de nuestro polideportivo, debería haber sido abierta al público de nuestra localidad hace tiempo. Estuvo incluida en el denominado "Segundo Plan E", con financiación del estado central y debía estar acabada a finales de 2010 o principios de 2011.

Es una obra deseada desde hace mucho tiempo por todos los que integramos la familia del deporte de Alcantarilla, en especial por los clubes de fútbol y los practicantes del atletismo, y, sorpresivamente, sigue cerrada.

Aparentemente está terminada, pero sigue sin abrirse y a los grupos de la oposición, y por tanto a los ciudadanos de Alcantarilla, no se nos da cumplida información de lo que ocurre para que no se inaugure.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente

MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

1.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla, y en concreto al Sr. Concejal de Deportes, a aclarar los motivos existentes para la no apertura de la instalación deportiva denominada Campo de fútbol y pista de atletismo.

2.- Proponer su puesta en marcha a la mayor brevedad, una vez se aclaren dichos motivos.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E., e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Tristante Lozano por ausencia del salón durante la votación del asunto.

23º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EL APOYO AL SECTOR DE ENERGÍAS RENOVABLES.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual toda la sociedad murciana, el Consejo Económico y Social de Murcia, las Universidades, Organizaciones empresariales y sociales de la Región, Partidos Políticos, etc.. hemos venido defendiendo el sector de las energías renovables como un sector estratégico para la región de Murcia, capaz de generar empleo estable y de calidad.

En la Asamblea Regional se han debatido iniciativas del Partido Popular contra el Gobierno de España ante meros anuncios que pudieran afectar a dicho sector. El Gobierno de PP tiene

iniciado un procedimiento ante el Tribunal Constitucional por la retroactividad en la retirada de las primas que aprobó el Gobierno de España.

Hace unos días se aprobó un Real Decreto-Ley que supone una moratoria a todo el sector de energías renovables. Ante esto, desde el Partido Socialista pedimos al Gobierno Regional coherencia y beligerancia contra esta norma para defender los intereses de nuestra Región, que da la puntilla a un sector estratégico.

La excusa del Gobierno del PP para poner en marcha una moratoria ha sido el coste de las ayudas al sector. Hay que tener en cuenta que los beneficios económicos de estas energías son muy superiores a lo que cuesta su desarrollo, y dicha moratoria supone el puntillazo y desaparición del sector y tendrá consecuencias directas y un impacto enorme en la economía regional y en el cambio de modelo productivo.

Actualmente estaban en pre registro más de 50 megavatios de instalación en la Región y había proyectos como el de Lorca, considerado como el mayor huerto solar de Europa, con una inversión de más de 1.000 millones de euros y miles de empleos previstos que se verán afectados por este Real Decreto. Esto significa la destrucción de empleo, aumento del paro, caída de los ingresos y del consumo y un mayor déficit público.

Cerca de 40 organizaciones, asociaciones empresariales, sindicales y organizaciones ecologistas se han manifestado públicamente pidiendo la anulación del Real Decreto 1/2012 y han denunciado el gran error histórico y perjuicio que supone esta medida, que podría vulnerar la normativa comunitaria, además de suponer un descrédito para la imagen de España.

De no corregirse el Real Decreto desaparecerán entre 300 y 400 puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos en la Región, además del consiguiente paron tecnológico y dejarán de crearse miles de empleos. En España supone la pérdida de

300.000empleos hasta 2020 y 62.000 millones de euros de inversión.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

Exigir al Gobierno de la Nación a que cese en la actitud errática y de improvisación y desarrolle un verdadero Plan de Reordenación en el sistema de asignación de primas en el Sector de la generación de la electricidad mediante energías renovables que acabe con la incertidumbre existente en el Sector.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E., e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Martínez García por ausencia del salón durante la votación del asunto.

24º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PROMOCIÓN CULTURAL DEL MUSEO ETNOLÓGICO DE LA HUERTA DE MURCIA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciendo necesaria su recuperación.

El pasado 30 de enero, se presentó la programación de la Red de Museos de la Región, en la que el Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez, señalaba que "los museos siguen muy vivos" porque "hay un montón de actividad y cada vez tenemos

más gente que acude a las actividades de los museos". Añadiendo que "estamos logrando que los museos se conviertan en centros de agitación cultural" y que "la gente se acostumbre a socializar culturalmente en los museos".

El jefe de servicio de Museos, Manuel Lechuga, destacó las principales actividades de la Red de Museos de la Región de Murcia para los próximos meses en los bloques de divulgación, investigación y didáctico. Comentado que esta programación es "una de las que está más abierta ó más en colaboración con la sociedad en general, con colectivos, con asociaciones".

En el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, nos vemos obligados a reproducir la programación publicada en los medios de difusión, para el conocimiento de este Ayuntamiento y en particular de su concejal de cultura que también podrá consultar en www.museosdemurcia.com y son las siguientes:

Museo Arqueológico de Murcia

Exposición. Novedades arqueológicas de la Región de Murcia. Del 15 de marzo al 18 de noviembre.

Ciclo. La prehistoria en el cine. 18 de abril: Experimentar para comprender. Tecnología en el Paleolítico (documental). 25 de abril: Hace un millón de años (D. Chaffey, 1966). 2 de mayo: En busca del fuego (J.J. Annaud, 1983). 9 de mayo: El clan del oso cavernario (M. Chapman, 1986). 16 de mayo: Regreso a las cavernas (L. Clark, 2001).

La aurora murciana. 22 de febrero: Conferencia. Los auroros en la Región. Análisis histórico y musical (Antonio Narejos). 23 de febrero: Mesa redonda y actuación de la Campana de Auroros del Carmen de Rincón de Seca. Concierto. Recital de piano de alumnos del Conservatorio de Murcia. 20 de abril.

Museo de Bellas Artes de Murcia

Exposición. 60 años de pintura. Ricolópez. Desde mañana hasta el 22 de marzo.

Exposición. Esbozos de una época: Medina Vera y sus dibujos. Del 27 de marzo al 27 de mayo.

Exposición: La Unión, minera. Esteban Bernal. Del 29 de marzo al 14 de abril.

Encuentros con... Ángel Fernández Saura (del 7 de febrero al 18 de marzo), Nicolás de Maya (del 21 de marzo al 6 de mayo) y Eduardo Cortils (del 9 de mayo al 30 de junio).

Las Tertulias de Cienojos. 15 de febrero: Fotografía y arquitectura, David Frutos y Martín Lejárraga. 14 de marzo: Enseñar la fotografía, Yolanda Remacha y Ana Talles.

Curso. Iniciación a la cata de vinos. 16, 23 y 24 de marzo. 40 euros.

Concierto. Recital lírico de alumnos del Conservatorio de Música de Murcia. 23 de marzo.

Visitas guiadas. El museo oculto. Todos los miércoles, 12 h. (previa cita, 968 239 346).

Jornadas. Antonio Gómez Cano, 100 años. 24 y 26 de marzo.

San Juan de Dios, Murcia

Ciclo. Servitas hoy, instrumentos de paz. 14, 15 y 16 de febrero.

Concierto de órgano de los alumnos del Conservatorio de Música de Murcia. 17 de febrero.

Curso. Descubriendo San Juan de Dios. 7 y 14 de febrero.

Museo de Santa Clara de Murcia

Taller. Con todos tus sentidos: olores y sabores de Andalucía. 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo y 21 y 28 de abril.

Museo Regional de Arte Moderno de Cartagena

Exposición. La España oculta. Cristina García Roderó. Hasta el 18 de marzo.

Exposición: La mirada múltiple. Luis Fernández. Del 27 de marzo al 2 de septiembre.

Encuentros con... Maite Defruc (del 8 de febrero al 8 de abril), Belén Orta (del 12 de abril al 3 de junio) y Flypppy (del 7 de junio al 29 de julio).

Conferencias. Arte y devoción. El patrimonio de las

cofradías pasionarias de Cartagena. 31 de enero, 7, 14 y 21 de febrero.

Museo El Cigarralejo, Mula

Exposición. Figuras sobre papel, acuarelas y dibujos de Juan Tudela Gómez. Hasta el 30 de abril.

Conferencia. Muleños por el mundo: Quico Sánchez (Rumanía).

Conferencias. Misiones arqueológicas murcianas en oriente.

22 de marzo y 19 de abril.

Museo de Música Étnica de Barranda, Caravaca

X Curso de folclore y escuela. Literatura de tradición oral: el humor y la música tradicional. Del 27 al 29 de enero.

Museo Salzillo de Murcia

Talleres infantiles. 11 y 25 de febrero y 3, 17 y 31 de marzo (mañanas). 4 euros.

Fundación Pedro Cano, Blanca

Exposición. Obras de Antonio Ballester. Febrero-marzo.

Exposición. Obras de Antonio Martínez Mengual. Abril-junio.

Taller infantil. Las ciudades invisibles. 18 de febrero y 21 de abril.

Taller Internacional de Pintura al Agua. Del 14 al 18 de mayo.

Vemos como se puede desarrollar una actividad cultural en nuestro museo, hasta sin iniciativas del concejal de cultura, incluso con la negación a cualquier propuesta cultural que se presente a este pleno, tan difícil es hacer retrospectivas de pintores locales o regionales, pasados o presentes, tan difícil es encontrar un pintor de nuestros paisajes, tan difícil es investigar sobre nuestro pasado, ¿es que no tenemos estudios fotográficos que se precien, para hacer exposiciones?

No podemos hacer actividades de divulgación cultural con encuentros con artistas, ó ciclos de cine, ó de alcantarilleros

por el mundo, o relacionarse con los museos etnológicos de toda España y traer exposiciones de otros museos.

Como es posible que no se pueda colaborar con otras entidades culturales públicas y privadas incluso con los comerciantes locales para que enriquezcan la oferta cultural de Alcantarilla, ¿nos traemos a los Auroros de la Virgen del Carmen del Rincón de Seca, si tenemos a la campana de Auroros de la Virgen de la Aurora, posiblemente la más antigua de la Región?

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla conoedor de la falta de sensibilidad manifiesta del grupo popular, a las propuestas de nuestro grupo en los temas relacionados con el Museo Etnológico de la Huerta de Murcia y a la falta de iniciativas del concejal de cultura, incapaz de incluir a nuestro Museo en las actividades de la **Red de Museos de la Región de Murcia** y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura "*Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos*" el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se tomen las medidas necesarias que permitan la divulgación, la investigación y la enseñanza en los temas relacionados con el Museo Etnológico de la Huerta de Murcia, en colaboración con la sociedad en general, con colectivos, con asociaciones.
- o La incorporación del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia, a las actividades que desarrolla la Red de Museos de la Región de Murcia

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E., e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

25º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CAMPAÑA ANUAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO "CRECER EN SEGURIDAD" DEL CURSO 2010-2011.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia no consiste únicamente en la celebración de elecciones cada 4 años. Requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

La seguridad en la escuela, es una estrategia para disminuir los riesgos que puedan tener todos los ocupantes en todas las áreas de la escuela, esta actividad de seguridad en la escuela dirigida a los escolares para que aprendan a actuar con precaución en aquellas circunstancias que puedan suponer un peligro para su integridad física o su salud, de forma que se les muestra cómo evitar riesgos en su entorno habitual, es decir, en casa, el colegio, el parque o la calle, y que puedan derivar en accidentes o afecciones indeseadas.

Es importante que los alumnos puedan enfrentarse con responsabilidad a los riesgos de su entorno y que interioricen la prevención como un hábito natural en su vida cotidiana.

Siendo de gran importancia las actividades que se efectúan desde la Concejalía de Educación, y el Consejo Escolar Municipal, creemos que los ciudadanos deben tener conocimiento de las actividades y prestaciones que desde esta Concejalía se vienen

realizando, y de las realizadas por el Consejo Escolar Municipal.

Y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que el Equipo de Gobierno dé cuenta al Pleno de las actividades desarrolladas en los centros escolares de Alcantarilla, de la campaña anual de la Consejería de Educación, Formación y Empleo "Crecer en Seguridad" del curso 2010 - 2011.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

26º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE DE NUESTROS MAYORES.

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual el **GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL** de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras haciendo necesaria su recuperación.

Cuando hablamos de participación, cuando hablamos de acción social, nos olvidamos que con pequeñas acciones participativas con nuestros mayores, contribuiríamos a desarrollar talleres creativos con métodos sencillos llenando su actividad, de esta forma podemos fomentar actividades de la vida diaria

(simplemente andar) que benefician la salud, ya que está demostrado que la realización de una dieta adecuada, combinada con la realización de un ejercicio de forma continuada benefician la salud de las personas.

Es por lo que el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL dentro de esta propuesta de participación de nuestros mayores, cree necesario que junto a los centros de la tercera edad y centros de día, se inicien las acciones participativas con nuestros mayores y como no, fomentar la realización de un ejercicio adecuado y adaptado a cada una de las posibilidades de nuestros mayores, participando en un programa coordinado de vida saludables que podemos llamar **'Por un millón de pasos'**.

Con este proyecto, lo que pretendemos promover entre la población es la práctica regular de actividad física, sin grandes inversiones y falsas inauguraciones, en colaboración con la concejalía de deportes.

El proyecto **'Por un millón de pasos'** dirigido fundamentalmente a las asociaciones locales, a las que se implica para que sus miembros, en el periodo (a determinar), logren sumar esa cifra de pasos. Para contabilizarlos, se entregan podómetros (aparatos que sirven para medir los pasos) a cada colectivo, con el objetivo de que roten entre los participantes individuales en el programa.

Esta iniciativa, pretende fomentar la práctica regular de actividad física moderada como parte de la adquisición de hábitos de vida saludables, que ayuden en la prevención de determinadas enfermedades, como las dolencias cardiovasculares, la diabetes, hipertensión, etc.

Para la realización del proyecto se facilitará apoyo técnico y asesoría a los profesionales de los centros de día, para el desarrollo de acciones conjuntas, asimismo, se suministrará material divulgativo, como folletos y carteles, a los centros de día y tercera edad y facilitar los podómetros precisos para contabilizar los pasos dados por los participantes en las distintas marchas que se organicen. Por la adquisición de

hábitos de vida saludables de nuestros mayores y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura "*Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos*" el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que en colaboración de los centros de la tercera edad y centros de día, se inicien las acciones participativas con nuestros mayores. Por la adquisición de hábitos de vida saludables de nuestros mayores con la realización de programa de vida saludable "Por un millón de pasos"

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

27º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DOTACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP) EN NUESTRO CENTRO DE SALUD ALCANTARILLA-CASCO.

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual la población de Alcantarilla que requiere los servicios de un pediatra representa aproximadamente el 18 % de sus habitantes. Teniendo en cuenta que es en el primer ciclo vital cuando concurren las primeras manifestaciones de enfermedad, y que en el primer año de vida es cuando más dolencias desarrolla un ser humano, destacando entre ellas y como más comunes, las vegetaciones, la bronquitis, la conjuntivitis, las convulsiones,

la deshidratación, la diarrea, la estenosis de píloro, el estreñimiento, el exantema súbito, la fiebre, la fenilcetonuria, la fimosis, las hernias, el hipotiroidismo, la ictericia, las infecciones urinarias, la intolerancia a la lactosa, las llagas en la boca, la meningitis, la obstrucción nasal, los resfriados, la tos, los vómitos, etc., hay que ser conscientes de que son muchos los niños que necesitan asistir a consulta sin entender de horas, ni días y que hay otros niños que requieren, por tratarse de otras patologías más severas, un seguimiento continuado.

Por lo que consideramos de máxima importancia la presencia de un médico especialista en pediatra, en el Servicio de Urgencias en Atención Primaria (SUAP) de nuestros Centros de Salud Alcantarilla - Casco.

Ya que ó son trasladados a "La Arrixaca" ó los niños son atendidos en las mismas consultas del SUAP y **si en situaciones de normalidad los niños son tratados por médicos especialistas en pediatría, como es posible que ante situaciones urgentes sean tratados por médicos de familia y si se trasladan a su hospital de referencia, son tratados siempre por pediatras**, hace que los padres se preocupen y desconfíen por la actuación adecuada hacia sus hijos, **con lo cual estamos poniendo unos enfermos especiales en manos no especializadas**, según nos convengan, por lo que la preocupación de los padres y familiares de los menores, por la atención que reciben, es grande.

El horario de funcionamiento según información de la pagina web del SMS es de: **Horarios:** De lunes a sábado: De 8:00 horas a 15:00 horas, sólo domicilios según criterio para las llamadas al 112 de 15:00 horas a 8:00 horas del día siguiente. Domingos y festivos las 24 horas y la población que atiende el SUAP de nuestros Centros de Salud Alcantarilla - Casco, corresponde a toda la población de Alcantarilla, Sangonera la Seca, Sangonera la Verde, Torre-Guil, Cuevas del Norte, Molino de la Vereda, Barqueros y Cañada Hermosa, ya es manifiesto que cuando surge una urgencia del SUAP en Barqueros o en Torre-Guil, al tener que desplazarse, conductor, médico y enfermer@, el centro se queda bajo mínimos (celador que atiende las llamadas) y a la espera de

que no surja otra urgencia domiciliaria a la que atender, si esta situación se agrava cuando la urgencias es de un niño, ¡alguien que sea padre nos puede decir para que queremos un Servicio de Urgencias sin pediatra y en algunas situaciones sin médico!

Desde nuestro Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, creemos que no es justo que todos los servicios tan necesarios para nuestro@s hij@s no se dispongan y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura "*Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos*" el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace al pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Realizar cuantas gestiones sean necesarias para que en los Servicios de Urgencias en Atención Primaria (SUAP) en nuestro Centros de Salud Alcantarilla - Casco, de lunes a viernes, una vez finalizadas las consultas de Pediatría, así como en los fines de semana y festivos, contemos con un médico especialista en pediatría.
- o Exigir al Servicio Murciano de Salud, para que a la mayor celeridad posible, se incorpore a la plantilla del SUAP de médico especialistas en pediatría.
- o Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Salud, y al organismo que gestiona los servicios sanitarios en las urgencias de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos

municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

28°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE RESTABLEZCA EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN TODOS LOS COLEGIOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de Seguridad Ciudadana.

En las últimas semanas son demasiados los titulares de prensa que condicionan nuestras actuaciones, por relevantes en nuestra vida pública. Y con esta moción traemos uno más:

ALCANTARILLA

Las Tejeras y Jacinto Benavente suman ya seis robos en 50 días

Docentes y padres han pedido al Ayuntamiento y la Consejería que se incrementen las medidas de seguridad

Los cacos han decidido regresar a las aulas. Eso sí, han decidido hacerlo de noche y cargados de malas intenciones. Los más perjudicados de esta 'vuelta al cole' de los amigos de lo ajeno han sido los centros educativos Jacinto Benavente y Las Tejeras que desde enero han sido saqueados hasta en seis ocasiones. Los robos han generado indignación entre los padres y malestar en la comunidad educativa, que ya ha informado sobre esta oleada de robos a la Consejería de Educación y el Ayuntamiento, pidiéndoles que «adopten medidas».

Algunos de los robos se han producido en las mismas fechas en ambos colegios, por lo que no se descarta que se trate de un mismo grupo organizado. Durante el 'puente' de la Constitución, y posteriormente los días 22 y 23 de diciembre, los dos colegios fueron robados simultáneamente. A finales de diciembre un vecino dio la voz de alarma y consiguió abortar el que habría sido el tercer robo en el Jacinto Benavente. En Las Tejeras han corrido

peor suerte y en madrugada del domingo al lunes sufrieron el cuarto 'palo'. En ambos casos, los más perjudicados «son los alumnos de Infantil, que han visto desaparecer el material del programa Aula Plumier», principalmente ordenadores y pizarras electrónicas.

De hecho, en Las Tejeras han dado vuelta a la tiza de toda la vida. Los motivos: en cuatro robos les han sustraído 6 proyectores, 2 portátiles, un ordenador de sobremesa, 2 pantallas LCD y un móvil. A las pérdidas en material -valorado en más de 5.000 euros- hay que sumar, según indica la dirección del centro, «los daños en el mobiliario, ya que han reventado las trece puertas de las aulas y las cerraduras de los armarios, además de las mesas de los profesores». En el Jacinto Benavente lamentan la pérdida de cuatro pantallas LCD valoradas en 600 euros y la rotura de una ventana, mientras que del IES Alcántara han sustraído un ordenador portátil.

En ambos colegios los robos se han producido en los nuevos pabellones de infantil que carecen de rejas y sistema de seguridad. «Unas veces los cacos ha levantado las mallorquinas, otras las hojas de la ventana o directamente han tirado una piedra». La Policía Nacional ha abierto una investigación y ha tomado huellas en los colegios. Los docentes han pedido «la intensificación de la presencia de patrullas nocturnas de la Policía Local, rejas para la ventanas y alarmas que se están pidiendo desde que fueron inaugurados los pabellones».

Rejas «demasiado caras»

El edil de Educación, Patricio Pérez avanza que «la instalación de alarmas está prevista y será inmediata: estarán conectadas a la Policía Local y Vigilant». En cuanto a la petición rejas para aportar mayor seguridad a las ventanas, «no podrá ser porque un cerrajero ha visitado las instalaciones y es demasiado caro».

La respuesta del edil no ha gustado al consejo escolar y el AMPA de Las Tejeras, que han convocado una asamblea de padres este viernes para plantear medidas de presión para la instalación de rejas. No descartan organizar una concentración o una cacerolada frente al ayuntamiento para «protestar» por la ola de asaltos.

De esta noticia deducimos varias conclusiones:

- 1- La Policía Local, **por la falta de medios materiales que ya denunciamos en el pasado pleno del mes de Enero**, no puede realizar las patrullas de vigilancia nocturna precisas para impedir estos robos.
- 2- El Ayuntamiento, como reconoce el propio Edíl de Educación, **no dispone de los fondos necesarios para establecer las medidas de seguridad precisas en los colegios.**
- 3- **Estos robos se están produciendo desde que se suprimió el servicio de vigilancia nocturna que realizaba la empresa Vigilant.** Que seguramente se suprimió por falta de medios económicos para mantenerlo, ó porque se le adeudan a dicha empresa facturas impagadas de sus servicios.
- 4- **El coste económico de lo robado y el de los daños causados, seguramente es mayor que el de restablecer la vigilancia nocturna.**
- 5- Tanto el Consejo Escolar como las Ampas y el resto de los ciudadanos merecen una solución.

Por todo lo anteriormente expuesto y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se establezca, además de las medidas de seguridad que sean precisas, un servicio de patrullas de vigilancia nocturna, realizado bien sea por una empresa especializada

ó por la propia Policía Local, responsable de custodiar el Patrimonio Municipal.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 17 de Febrero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

29º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E SOBRE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS EN LA BONIFICACIÓN DEL RECIBO DEL AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, Y EN LA DE CUALQUIER OTRA BONIFICACIÓN MUNICIPAL.

El Sr. Martínez Gómez informa a los miembros del Pleno que esta moción queda retirada del orden del día de la convocatoria, ya que el Concejal proponente se ha ausentado del Salón de Plenos por motivos personales.

30º.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. DE COMPARECENCIA DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Martínez Gómez informa a los miembros del Pleno que esta moción queda retirada del orden del día de la convocatoria, ya que el Concejal proponente se ha ausentado del Salón de Plenos por motivos personales.

31º.- VOTACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE QUEDARON SOBRE LA MESA EN EL PLENO ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta que quedó sobre la mesa en el Pleno anterior, según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de

Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de transparencia y de ética en la vida pública.

En el Pleno del pasado mes de Diciembre se aprobó El Código de Buen Gobierno Local, una vez incorporado a nuestras normas, queremos recordar algunos de sus principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano.

En el preámbulo se recogen recomendaciones y documentos del Consejo de Europa y la apelación al ejercicio de las funciones con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas. Existen casos en los que el sistema democrático soporta casos de mala gestión, falta de transparencia, connivencia con intereses privados y ausencia de cauces para el control de la oposición, como sucede en este Ayuntamiento, que degradan a la democracia y dañan la credibilidad de los políticos responsables.

En base a sus recomendaciones y respetando el marco normativo vigente se considera conveniente la redacción de una serie de principios y el diseño de instrumentos de gobierno, que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento de los electos locales en aras a configurar una ética pública común que evite la mala gestión, destierre posibles actuaciones corruptas, y por el contrario sirva para generalizar las buenas prácticas. El papel de los electos locales en la gestión de los Ayuntamientos, esencial para el funcionamiento del sistema democrático por su proximidad a la ciudadanía, debe ser ejercido, en general, con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas.

No obstante, en algunas ocasiones, el sistema democrático soporta casos de mala gestión y corrupción, falta de transparencia en la gestión y en la relación con la ciudadanía, alejamiento de los cargos electos de la realidad social,

situaciones de transfuguismo, connivencia con los intereses privados, ausencia de cauces suficientes para el control de la gestión por la oposición. Aún siendo casos excepcionales, estos hechos degradan y perjudican a la democracia y dañan la credibilidad de Instituciones y políticos. Frente a estos fenómenos, la única respuesta posible es la de comprometerse con el buen funcionamiento de la democracia local y profundizar en ella a través de una conducta honesta, transparente y abierta a la participación.

PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO LOCAL

- Los electos locales actuaremos en el desempeño de nuestras funciones, de acuerdo con la Constitución, los respectivos Estatutos de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico y ajustaremos nuestra actividad a los principios éticos y de conducta contenidos en el presente Código de Buen Gobierno Local.
- Regirán nuestras actuaciones la eficiencia, la modernización de la Administración y el buen servicio a la ciudadanía, defendiendo los intereses generales con honestidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, austeridad y cercanía a la ciudadanía.
- Los representantes electos nos abstendremos de ejercer nuestras funciones ó utilizar las prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados, propios ó de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de autoridad en beneficio propio.

Acabamos de conocer una vez más -y ya van muchas- por la prensa, que existen dos Expedientes Sancionadores de Disciplina Urbanística que afectan al Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y a una candidata del Partido Popular.

En ambos casos queda de manifiesto que por parte de las personas responsables de Urbanismo, se deja pasar el tiempo y los plazos obligados para la resolución de los mencionados expedientes.

Desconocemos las intenciones de esta forma de proceder, y por eso pedimos su aclaración.

Porque no queremos pensar en la posibilidad de que exista "connivencia" y "trato de favor" hacia estas personas en ningún caso.

Porque "nunca" estarían justificadas actuaciones de ese tipo, y aún menos cuando desde este Ayuntamiento se están embargando las cuentas de miles de vecinos, sin preaviso y notificación previa, incumpliendo las leyes al respecto.

Porque somos políticos y sólo nos cabe la posibilidad de exigir responsabilidades políticas, por ahora no vamos a ir más allá de la exigencia de las correspondientes explicaciones. Pero si que realizaremos las correspondientes consultas legales y actuaremos en consecuencia de los resultados de dichas consultas.

Y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero. Instar al Gobierno local de Alcantarilla a que explique la situación de tramitación actual de los Expedientes de Disciplina Urbanística Sancionadores número 01/02 y el número 13/10.

Segundo. Instar al Gobierno local a que cumpla el decálogo de principios recogidos en el Código de Buen Gobierno, que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los

intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano, y que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento de los electos locales en aras a configurar una ética pública común que evite la mala gestión, destierre posibles actuaciones corruptas, y por el contrario sirva para generalizar las buenas prácticas.

En segundo lugar, el Sr. Sabater Albertus dio cuenta de otra propuesta que quedó sobre la mesa en el Pleno anterior, según la cual en los últimos días vienen publicándose en la prensa informaciones sobre un posible trato de favor hacia la persona del Concejal de Seguridad Ciudadana, Juan Pérez Salmerón, propietario de una nave industrial ubicada junto a la carretera de Barqueros, en terreno no urbanizable, y para la cuál, al parecer, no se solicitaron los correspondientes permisos. Que las referidas obras fueron realizadas sin la preceptiva licencia municipal y se hallan en terrenos clasificados por el P.F.O.U. y como suelo no urbanizable y calificado como zona rural, por lo cual la obra no resulta legalizable y por lo tanto procedería su demolición y la preceptiva sanción económica. Abierto el expediente de disciplina urbanística, para resolver el cual se dispone del plazo de un año, procede que se den explicaciones sobre dicho expediente y si se ha dejado transcurrir el plazo para resolver el mismo, habida cuenta que se dispone de suficientes medios de personal en el área de urbanismo para no dejar morir todos estos expedientes sancionadores, mas tratándose de personas que forman parte del equipo de gobierno.

También se publica información sobre una obra supuestamente ilegal propiedad del marido de Francisca Terol, nº 12 en la lista del PP de Alcantarilla en las pasadas elecciones municipales.

Ambos casos tienen elementos comunes: en los dos se abrió un expediente por parte de los Servicios de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de AALCANTARILLA, con un resultado idéntico, las obras eran ilegales y había que derribarlas, además de pagar

una multa. Pero el tiempo pasó sin que los responsables DEL AREA DE URBANISMO, CON EL CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO A SU CABEZA, tomaran decisión alguna, por lo que ambos expedientes han caducado. Mientras eso ocurría, otros ciudadanos sí eran sancionados y se les cobraba la multa correspondiente, y se ordenaba la demolición de lo ilegalmente construido.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1.-Que se de cuenta por el Concejal responsable del area de Urbanismo del estado actual de los referidos expedientes.

2.-Que se depuren las responsabilidades políticas de los responsables y favorecidos por estas supuestas anomalías en la tramitación de expedientes sancionadores urbanísticos.

3.-Que se restablezca la legalidad en materia urbanística.

Dichas propuestas se dictaminaron DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 23 de Enero de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ las propuestas transcritas, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U-Verdes, 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Pérez Salmerón que se ausentó del salón al comienzo del debate por considerarse incurso en causa de abstención según el art. 28 de la LRJPAC.

32°.- MOCIÓN DE URGENCIA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta conjunta de todos los grupos municipales según la cual el Ayuntamiento de Alcantarilla, quiere en el día 8 de marzo conmemorar el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

Esta fecha nos reúne en torno a unos principios y valores que nos comprometen como mujeres y hombres a continuar con el trabajo emprendido por otras hace ya más de cien años. Tiene su origen en los hechos ocurridos en 1908 en Nueva York, en la fábrica Cotton Textile Factory, cuando un grupo de 126 mujeres trabajadoras, costureras industriales, perdieron la vida en un incendio ocurrido en la citada fábrica, durante la celebración de una huelga para protestar por su condiciones laborales.

Lo cierto es que el 8 de marzo es una fecha ya consolidada para que podamos reflexionar acerca de las condiciones vitales y laborales de las mujeres en el mundo y en la sociedad en la que vivimos.

Aunque lo alcanzado hasta ahora, pudiera ser considerado como una utopía por las mujeres de principios del siglo XX, no hay que olvidar que sólo es cierta para determinadas partes del planeta. Hay que reconocer que incluso en nuestro país, donde en los últimos lustros se ha avanzado inmensamente, aún estamos lejos de conseguir una situación de plena equiparación.

Quedan aún muchas cosas por hacer, en ámbito familiar, laboral, así como en el campo educativo poniendo en marcha programas que eliminen la desigualdad, y que incidan en la formación para erradicar hábitos y culturas de discriminación, de marginación o de violencia de género.

La situación de crisis económica actual, con amplia repercusión en el mercado laboral, se agrava más en el caso de las mujeres, condicionando su acceso al empleo y a trabajos

estables, acentuándose todavía más situaciones discriminatorias (incremento de las diferencias salariales, retroceso de la tasa de actividad, incremento de las tasas de desempleo, precariedad en las condiciones de acceso, retorno a las labores domésticas y de cuidados familiares, etc.)

No nos queremos olvidar de la creciente población femenina inmigrante que, en muchas ocasiones, por ser mujer y ser inmigrante sufre un doble proceso de discriminación, que las hace especialmente vulnerables.

Por todo ello, y seguir apoyando aquellos cambios necesarios para que la organización del trabajo de la mujer permita garantizar una distribución equitativa de las responsabilidades laborales y de las tareas domésticas con la adopción de medidas que permitan conciliar las responsabilidades personales, sociales y profesionales.

Para ello, manifestamos nuestro compromiso conjunto de:

- Trabajar para evitar todo tipo de desigualdad, poniendo en marcha los planes de igualdad con el fin de garantizar unas normas que confirmen la igualdad real de los empleados y empleadas públicas y demás trabajadores.
- Realizar las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de campañas socio-educativas sobre la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como sobre la prevención de la violencia de género.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

33º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Ruegos y preguntas fueron formuladas y contestadas según consta en el diario de sesiones.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

- 30 de enero, Granollers (Barcelona), de 52 años de nacionalidad Marroquí.

FEBRERO DE 2012

- 03 de febrero, Guadassuar (Valencia), Elisa Pascual Moscardó de 49 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **dieciséis horas** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.